

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite de acción de tutela adelantada por CRISTIAN FARITH CARRILLO DULCEY contra JUZGADO PROMERO DE EJECUCION DE PENAS DE BUCARAMANGA, se ha dictado sentencia de primera instancia el treinta (30) de agosto de 2019.

Para notificar al accionante que no puso serlo personalmente en domiciliaria, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy seis (6) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria